

9322

**RESOLUCION de 12 de abril de 1982, de la Diputación Provincial de Sevilla, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción de un polideportivo en El Saucejo.**

Comprendidas las obras referenciadas dentro de los Planes de obras y servicios provinciales de 1981 y 1982, aprobados por acuerdos plenarios de esta Corporación de 2 de junio y 1 de octubre de 1981, respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 289 de la Ley de Régimen Local, 2, 52 y 85 de la Ley de Expropiación Forzosa, 5 y 6 de su Reglamento y disposición transitoria segunda del Real Decreto 2689/1981, he acordado la expropiación de los bienes y derechos necesarios, mediante el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a cuyo efecto se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 10 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de El Saucejo, desde donde se trasladarán las partes a las fincas objeto de la expropiación, pudiendo comparecer los afectados asistidos de Perito y un Notario, cuyos honorarios y derechos serán de su exclusiva cuenta.

Hasta el día anterior al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito reclamaciones ante esta Diputación Provincial, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacio-

nar los bienes afectados, encontrándose el expediente de manifiesto en la Asesoría Jurídica de esta Corporación.

Finca rústica situada al sitio denominado «Ruedo del Padre Rodríguez», en el término municipal de El Saucejo.

Superficie a expropiar: 4.846 metros cuadrados.

Cultivo: Cereal seco.

Propietarios:

Doña María Álvarez de la Rocha. Calle Teba, 5. El Saucejo.

Doña Beatriz Gago Álvarez. Calle Teba, 5. El Saucejo.

Doña María de la Concepción Gago Álvarez. Calle Alberquilla, 9. El Saucejo.

Doña Ana Gago Álvarez. Avenida de Andalucía, 14. Pruna.

Don Juan Carlos Gago Álvarez. Huerto Gonzalo. El Saucejo.

Finca rústica situada al sitio denominado «Alberquilla o No-ria», en el término municipal de El Saucejo.

Superficie a expropiar: 5.015 metros cuadrados.

Cultivo: Cereal seco.

Propietaria: Doña Francisca Capitán Armayones. Calle Doctor Alcalá, 3. El Saucejo.

Finca rústica situada al sitio denominado «Alberquilla y No-ria», en el término municipal de El Saucejo.

Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Cultivo: Cereal seco.

Propietario: Don José Palop González. Calle Majadahonda, 91. El Saucejo.

Sevilla, 12 de abril de 1982.—El Presidente.—3.476-A.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 1680/80-A, promovido por el Procurador don Angel Joaniquet Ibars en nombre y representación de doña Benilde Corbatón Carod, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de don Jorge Casamián Subirón, natural de Velilla de Ebro y de esta vecindad, donde tuvo su último domicilio, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro en esta ciudad, así como en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier personal que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1982.—El Juez, Juan Poch.—El Secretario, Ricardo Gómez.—5.706-E. 1.º 20-4-1982.

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 4,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 549/80 instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Vamer, S. A.», he acordado por providencia de fecha 13 de marzo de 1982 la celebración de la primera

pública subasta el día 14 de mayo de 1982 a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 37 de la calle Teruel, piso 4.º 3.º, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.315, folio 65, libro 823 Sección Gracia, finca número 33.871, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—2.728-A.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.178/81-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza contra don Francisco Castillo Ortiz y doña Francisca Gómez Soria, he acordado por providencia de fecha 16 de marzo, la celebración de primera y pública subasta el día 26 de mayo y a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 26 de la calle Bloque Blanco de la urbanización «Can Parellada», piso 5.º, 3.ª, escalera A, de la localidad de Les Fonts de Tarrasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.524, folio 70 libro 400 finca número 22.089, inscripción primera, valorada en la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas, precio que servirá de tipo para dicha subasta.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.727-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 552 de 1978, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Lorenzo Reich Valverde representada por el Procurador don José María Ferrer Gay de Montella, contra la finca especialmente hipotecada por Trinidad García Merino, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y valoración de un millón ochocientos noventa y dos mil pesetas, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de mayo de 1982, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que la finca ha sido valorada en un millón ochocientos noventa y dos mil pesetas.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.